



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00911701- -UNC-ME#FA

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Tv solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Introducción a los Estudios Audiovisuales de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudio aprobado por Resolución Ministerial N° 4.750/2017), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que la reglamentación, antes mencionada, solo explicita la documentación que deben presentar los/as aspirantes en el momento de su inscripción, para el caso de Profesores Titulares, en el inc. d), y no se tiene en cuenta el cargo de Profesor Asociado.

Que la Ordenanza HCS N° 8/1986 vigente para toda la UNC, no aporta detalles específicos para el caso de llamados a concurso de cargos de Profesores Asociados, por consiguiente, se considera lo expresado en el Art. 2° de dicha Ordenanza respecto de la adecuación de los llamados a planes institucionales de cada unidad académica (...) *"El llamado se hará en base a un plan de trabajo elaborado por unidad académica especificando la categoría de profesor, las funciones a cumplir (docencia, investigación, extensión universitaria, actividades artísticas)"* (...).

Que, teniendo en cuenta los considerandos anteriores, y al tratarse de un cargo de Profesor Asociado para una materia sin Profesor Titular, corresponderá requerir a aspirantes la presentación de un proyecto de programa de la materia, con exposición de objetivos, ejes temáticos, metodología, enfoque y sistema de evaluación.

Que el Secretario de Gestión y Planificación, en orden 10, informa sobre la disposición de la partida presupuestaria.

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la conformación de los miembros del Jurado.

Que en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Introducción a los Estudios Audiovisuales de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017) con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

1.- ARBACH, Marcelo Hernán (UNC)

2.- DA PORTA, Eva (UNC)

3.- VÉLEZ, Gisela María (UNRC)

Observadores:

Egresada/o: RIZZO VEIGA, Sol Merlina

Estudiante: ALVAREZ KADESEVICH, Aldana Julieta

Miembros suplentes:

1.- MAUVESIN, María (UNC)

2.- SARMIENTO, Andrea Mariel (UNC)

3.- BAUDINO, Silvina Sandra (UNER)

Observadores:

Egresada/o: FANTIN, Juan Francisco

Estudiante: AVILA, Nerina

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.